

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander y sus colaboradores se comprometen a evaluar el desempeño laboral de los colaboradores bajo los criterios e instrumentos establecidos en la Organización, cumpliendo con la normatividad legal vigente, orientando la toma de decisiones relacionadas con la permanencia, ascenso y retiro del servicio, retroalimentando a los grupos de interés así como acciones de mejoramiento individual e institucional, aplicando metodologías de implementación de modelos de seguimiento y evaluación y generando una cultura de la gestión pública orientada a resultados que conlleve a una administración pública efectiva, eficaz y de calidad.

VALORES

- Responsabilidad
- Compromiso
- Honestidad

PRINCIPIOS

- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Compromiso social

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Evaluar el desempeño laboral de los colaboradores bajo los criterios e instrumentos establecidos en la Organización
2. Cumplir con la normatividad legal vigente
3. Orientar la toma de decisiones relacionadas con la permanencia, ascenso y retiro del servicio, retroalimentando a los grupos de interés así como acciones de mejoramiento individual e institucional
4. Aplicar metodologías de implementación de modelos de seguimiento y evaluación
5. Generar una cultura de la gestión pública orientada a resultados que conlleve a una administración pública efectiva, eficaz y de calidad.

INDICADORES

Cumplimiento a:

- Participación ciudadana y de grupos de interés

**ENUNCIADO POLÍTICAS INSTITUCIONALES
GDI-PLA-FO-10, Versión 1
GESTION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- Aplicación de mecanismos de evaluación de la gestión
- Modelos de seguimiento y evaluación